

OTRAS ENTIDADES**Patronato Provincial de Turismo
Córdoba**

Núm. 683/2019

Por Decreto de la Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, fechado el día 4 de marzo de 2019, en el ejercicio de las competencias que tiene delegadas mediante Decreto de la Presidencia del PPTC fechado el 15 de enero de 2019, se ha resuelto:

- Rectificar el Decreto de esta Vicepresidencia, de 26 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2018 del PPTC, dejando inalterado el resto, en el modo siguiente:

a) Supresión apartado Primero B. Plaza para Consolidación de Empleo Temporal conforme artículo 19.1.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio.

- 1 PLAZA DE AUXILIAR PROMOCIÓN COMERCIAL.

b) Inclusión en apartado Primero A. Plazas para Estabilización de Empleo Temporal conforme artículo 19.1.6 in fine Ley 3/2017, de 26 de junio, en relación con Disposición Transitoria Cuarta del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 1 PLAZA DE AUXILIAR PROMOCIÓN COMERCIAL.

- Que se proceda a la publicación en el BOP, Tablón de Edictos y Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para su general conocimiento y efectos, en Córdoba, 6 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Secretario del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, Jesús Cobos Climent.